

# CRITERIOS ASG,

UNA NUEVA  
ÓPTICA EN  
LA GESTIÓN  
EMPRESARIAL





## LA PREOCUPACIÓN POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE ESTÁ LLEVANDO A LAS CORPORACIONES A INCORPORAR EN SUS OBJETIVOS LA BÚSQUEDA DE IMPACTOS POSITIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE, EN LA SOCIEDAD Y EN SU PROPIA GESTIÓN

YA NO SE TRATA SOLO DE INVERTIR y obtener retornos. El contexto actual demanda a las organizaciones una ética que vaya más allá de la transparencia en las operaciones y se preocupe por el impacto que estas puedan tener en los ámbitos social y ambiental. La toma de decisiones debe llevar consigo un análisis consciente de sus consecuencias y de las formas de mitigar las afectaciones que puedan generar

En ese marco se habla de criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), o ESG (según su sigla en inglés), con los cuales se mide y se controla este impacto. Se trata de una serie de parámetros, establecidos inicialmente por la Organización de las Naciones Unidas, que indican a las empresas cuáles activos son válidos para la inversión por los beneficios que reportan más allá de los financieros y cuáles, por el contrario, pueden tener consecuencias negativas, tanto para la empresa como para sus grupos de interés o para la sociedad en general. Estos parámetros cada vez toman más importancia e influyen de manera más directa en el rendimiento de los portafolios.

Los criterios ambientales definen qué tan sana es la relación de una compañía o de un activo de inversión con el medio ambiente. Se conoce que cualquier actividad empresarial puede consumir recursos y generar residuos, pero es importante que el consumo sea responsable y los impactos lo menos dañinos posibles. En ese sentido, dentro de los mencionados criterios se tienen en cuenta el uso de energías renovables, la disposición ordenada de residuos, la minimización de la contaminación química y la reducción de emisiones, entre otros.

Los criterios sociales, por su parte, tratan aspectos como la igualdad de género en el ámbito empresarial, la colaboración en proyectos educativos y culturales, y el mejoramiento de las condiciones laborales, entre otros aspectos. Con ellos se valora la interacción de las empresas con la sociedad y en especial con las personas que tienen una relación directa con

ellas, como pueden ser los empleados, accionistas, proveedores, clientes o comunidades a las que impactan con sus actividades. Se tienen en cuenta factores como la salud, la educación, los Derechos Humanos, los Derechos de los Trabajadores y las prácticas comerciales controvertidas.

Por último, los criterios de buen gobierno incluyen la manera en la que las organizaciones son dirigidas, es decir, la calidad de la gestión. Pero también toman en cuenta cuestiones como la cultura organizacional, el perfil de riesgo de las empresas, los órganos de gobierno, el lobby y la transparencia. No solo involucran a los accionistas, sino a todas aquellas personas que tengan injerencia en la toma de decisiones corporativas.

Para medir y evaluar la aplicación de los ASG en las empresas existen unos indicadores con los cuales las organizaciones pueden monitorear y cuantificar su rango de avance en el cumplimiento de los mismos. En el aspecto ambiental, por ejemplo, se puede medir en toneladas la cantidad anual de residuos sólidos generados en los procesos productivos, el consumo en litros de combustibles fósiles, el gasto de energía en kilovatios o el consumo de agua en metros cúbicos.

En el ámbito social es posible establecer el porcentaje de rotación de empleados o la cantidad de despidos en determinado período. También son cuantificables las horas invertidas en la formación y el crecimiento profesional del personal, así como el porcentaje de satisfacción de los públicos internos y externos con la empresa.

Los indicadores de gobernanza o buen gobierno, por su naturaleza, son un poco más complejos de establecer, pero van, por ejemplo, desde el porcentaje de asistencia de los directivos a las reuniones hasta el número de miembros pertenecientes a los órganos de la dirección, así como también la evaluación de la calidad de sus productos o servicios, la transparencia de su información o sus políticas de bienestar laboral.

### EL MARCO DE LA SUPERFINANCIERA

La tendencia mundial a adoptar estos criterios en las inversiones y las actividades empresariales ha tenido aceptación también en Colombia. Mediante la Circular Externa 7 de 2021, la Superintendencia Financiera



Algunos parámetros de evaluación dentro de los mencionados criterios ASG para las realizaciones de carácter ambiental son el uso de energías renovables, la disposición ordenada de residuos, la minimización de la contaminación química y la reducción de emisiones, entre otros.



## EL DATO

# 25%

De los capitales de inversión que se ofrecen en los mercados internacionales están privilegiando como destinatarias a empresas que utilicen criterios ASG

determinó que los fondos de pensiones y los portafolios de cesantías administrados por las AFP existentes en el país deberán incorporar los mencionados criterios en sus objetivos de inversión. Se hizo también un llamado especial para que los comités de riesgo y de Inversiones incluyeran el impacto en temas sociales, ambientales y de gobernanza en la toma de decisiones.

Posteriormente, con la Circular Externa 8 de 2021, la entidad indicó a los fondos voluntarios de pensiones unos parámetros relacionados con los factores ASG, estableciendo que dichos fondos deben informar las estrategias y los métodos de medición aplicados en la implementación de los criterios, de manera que los usuarios puedan conocer cómo sus recursos contribuyen a impactar positivamente en el medio ambiente y la sociedad.

Así mismo, la Superintendencia fue coautora, junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de una Taxonomía Verde, en cuya construcción también hubo una colaboración interinstitucional de entidades como el Ministerio de Ambiente, el DNP y el Dane. Esta iniciativa, pionera en el continente, establece un sistema de clasificación para actividades económicas y activos que contribuyan al logro de objetivos en materia ambiental, o que puedan ser considerados verdes o ambientalmente sostenibles en el país. Es decir, si un activo o actividad económica cumple con los criterios y requisitos de la taxonomía, puede ser catalogado como verde.

Con este marco, que contó con el apoyo técnico del Banco Mundial, la Superfinanciera busca la movilización de recursos hacia ese tipo de activos e inversiones verdes, para aumentar la competitividad de Colombia en el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia ambiental. Cabe resaltar que la taxonomía puede ser utilizada como referencia por cualquier persona o empresa del sector público o privado



que pretenda dar un enfoque sostenible a sus inversiones.

## INSTRUCCIONES DE LA SUPERSOCIEDADES

Mediante la circular externa 100-000011 del 9 de agosto de 2021, la Superintendencia de Sociedades estableció las instrucciones administrativas y recomendaciones relacionadas con la construcción del PTEE (Programa de Transparencia y Ética Empresarial), en la que se indica que las entidades obligadas a construir este plan deben identificar y gestionar los riesgos de corrupción y soborno transaccional.

Compañías de sectores como el farmacéutico, el manufacturero, el minero energético y el de tecnologías de la información y las comunicaciones deben implementar este programa, que comienza con una evaluación de los riesgos y posteriormente debe contemplar la habilitación de canales de comunicación de fácil acceso para que empleados, administradores, funcionarios, contratistas o cualquier persona manifieste sus inquietudes respecto a prácticas corruptas que se estén dando en la compañía.

## **LOS BENEFICIOS DE ADOPTAR LOS ASG**

Como lo explica el superintendente de Sociedades, Billy Escobar, los criterios ASG no solo permiten evaluar riesgos y oportunidades en aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, sino que las empresas que los asumen ganan valor reputacional, generan más confianza entre sus clientes y obtienen acceso a capital preferencial.

### **¿Qué son los criterios ASG y por qué es importante asumirlos y ejecutarlos?**

Son un conjunto de principios y estándares para evaluar y analizar el desempeño de una empresa en relación con aspectos ambientales, sociales y en su estructura de gobernanza. Los criterios ASG surgen a lo largo del tiempo, particularmente entre 1960 y 1970, con la idea del consumo y la inversión responsable. Estos criterios tomaron más relevancia en 1990, a partir de la Cumbre de la Tierra en 1992 en Río de Janeiro, que puso en la agenda la importancia de la sostenibilidad y condujo a la adopción de la Agenda 21.

Cada vez ha tomado más importancia para las empresas adoptar de forma voluntaria estos criterios porque les permite evaluar riesgos y oportunidades relacionadas con aspectos ambientales (como el cambio climático o la escasez de recursos), sociales (tales como prácticas laborales injustas o impactos negativos en las comunidades locales) y de gobernanza (por ejemplo, conflicto de intereses o falta de transparencia en la toma de decisiones). Adicional a lo anterior se suma el valor reputacional de las empresas en el mercado, la confianza en los clientes, el acceso a capital e inversionistas, los cuales están considerando los criterios ASG en la toma de decisiones de inversión.

### **¿Qué lineamientos e instrucciones se dan desde la Supersociedades para la adopción de estos criterios?**

Desde la Superintendencia de Sociedades hemos venido promoviendo la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo, la adopción de la figura de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo, así como los informes de sostenibilidad. Bajo el liderazgo de

mi despacho venimos trabajando en la construcción, de forma participativa con diferentes grupos de interés, en la formulación de una política de supervisión de sostenibilidad y responsabilidad empresarial, que nos permita la promoción de los criterios ASG y la pedagogía sobre el impacto positivo que tiene la adopción de estos criterios en beneficio de las empresas y el tejido empresarial del país. Le apostamos a que las empresas puedan generar riqueza, que puedan crecer y ser competitivas, pero también, que en toda su gestión tengan corazón, sentido de lo humano y social.

### **¿Cuáles son las principales áreas que se impactan cuando se adoptan estos criterios?**

Las principales áreas que se impactan bajo el criterio ambiental son el cambio climático, la conservación de recursos naturales y la protección del medio ambiente. Desde el criterio social la relación con las comunidades en la operación de la empresa, la inclusión y diversidad en los equipos de trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación, el respeto y la promoción de los derechos humanos en sus opresiones y cadenas de suministro. En materia de gobernanza, las empresas promueven la cultura ética y transparente, previniendo y combatiendo la corrupción, el soborno y las prácticas empresariales deshonestas.

### **¿Ha crecido el número de empresas que realizan sus inversiones acogiéndose a los criterios ASG?**

Hay una tendencia que indica un crecimiento significativo en el número de empresas e inversionistas que están incorporando criterios ASG en sus estrategias de inversión y toma de decisión. La demanda de inversiones sostenibles y el enfoque en el impacto ambiental y social están impulsando este crecimiento. Por ejemplo, en el país hemos avanzado en la creación de un Marco de Referencia de Bonos Verdes, para la emisión de bonos verdes soberanos en el país. Estas emisiones buscan financiar gastos asociados a contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales de Colombia y sus compromisos internacionales.